

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 350**

AVISO DE REMATE

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO LABORAL** de radicación 680013105003**2016-00565-01** seguido por **JOHNNY ANDRÉS ROMÁN JIMÉNEZ** contra **CID Centro Integral de Diagnóstico y Desarrollo I.P.S**, mediante providencia proferida ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 am), del día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate del avalúo de los siguientes bienes muebles:

Dos (02) escritorios color madera, Aparato plataforma vibratoria, modelo Butterfly de 60 niveles, usada en regular estado; Camilla en tubo con colchoneta color negro, regular estado; Computador con CPU sin serie ni modelo, monitor marca LG serie borrosa, teclado Compumax, parlantes pequeños en pasta color negro, regular estado y sin comprobar su funcionamiento; impresora marca Epson XP-211, modelo 569K338002 en mal estado; Computador compuesto por monitor marca LG serie 712UXJX06548, CPU COMPAQ sin serie en pasta color negro, regular estado y sin comprobar su funcionamiento; Computador compuesto por un monitor LG serial N°412NDXQCD194, un teclado en pasta color negro, CPU Compumax sin serie ni modelo visible, regular estado y sin comprobar su funcionamiento; Impresora EPSSON referencia L 210; Computador con monitor LG en pasta negra, modelo 20M37A-B, serial 412NDXQCD194 y un teclado en pasta negra, sin serie ni modelo; Computador monitor AOC modelo 185LM00013, serie FNCD4HAD17483, Computador monitor HP serie CNC213PXCLm un teclado en pasta negra Compumax, sin serie ni números visibles; Impresora láser Samsung, modelo ML-186+0, serie No. 255XB8GC3A00K6M; TV de 21" LG, sin serie ni modelo visible, sin comprobar su funcionamiento; Nevera-congelador Wonder WC145CZ; Nevera centrales sin serie ni modelo visible; Horno microondas modelo KOL7LOB, serie TM133E20940673; Lavadora centrales modelo DGA335PB, serie 1110567840, Elíptica SPRTOP sin serie ni modelo visible, Camilla en tubo con colchoneta; Bicicleta estática con tablero de control; Caminadora de banda BH F4R con tablero de control No. 10981626; bienes éstos avaluados en la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 6.220.000)** , los cuales se encuentran ubicados en la carrera 51 9 occ-62 barrio Campo Hermoso de Bucaramanga.

Conforme el artículo 448 ibidem, inciso 3°, la base de la licitación es el 70% del avalúo del grupo de los bienes muebles, es decir sobre la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 6.220.000)**, lo que nos arroja una base mínima de postura de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 4.354.000)**, según lo estipulado por el artículo 451 del Código General del Proceso, todo el que desee hacer postura deberá consignar previamente a la subasta a órdenes del Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 680012032003 del Banco Agrario de Colombia, el 40% del valor del avalúo de los bienes a rematar, dicha cantidad corresponde al total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.488.000)** .

El secuestre JAVIER GIOVANNI RODRÍGUEZ RUEDA identificado con C.C 91.291.912, puede ser ubicado en el correo electrónico javior17@gmail.com dada su función de secuestre del establecimiento de comercio, Centro Integral de Diagnóstico y Desarrollo C.I.D sede2.

Hasta el momento, la directriz permite continuar realizando las audiencias de manera virtual, por lo que, se realizará por la plataforma virtual que autoriza para dicho fin la Rama Judicial, plataforma llamada LifeSize, la cual ya es familiar para los togados dado que se lleva usando más de un año, de modificarse esta posibilidad por el Consejo Superior de la Judicatura, se les hará saber con anticipación. Por ello, el interesado en el remate informará dirección electrónica donde poder remitirle el link de accesos a la diligencia, igualmente para dicho fin se adjunta el link de ingreso a la misma.

Ingrese a la Audiencia, haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/10907735>

Los que deseen enviar su postura vía correo electrónico del Juzgado j03lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, deberán enviar la oferta en documento PDF con clave de acceso, de tal forma que no pueda verse el contenido del documento, hasta tanto se cuente con la contraseña, la cual el interesado hará saber al Juzgado en la diligencia programada.

Si el demandante continúa interesado en adquirir dichos bienes, dado que es ejecutante único, deberá realizar su propuesta de acuerdo a lo explicado en esta providencia, y en caso que nadie más esté interesado en los bienes, se le adjudicarán y se reputará el valor por el cual adquiera los bienes al crédito en su favor, que en este caso al ser el avalúo de dichos bienes inferior al dinero debido, representando la deuda más del 40% del avalúo, no debe hacer ningún tipo de depósito para hacer su postura, lo anterior de acuerdo al artículo 451 y 453 del Código General del Proceso.

Para los efectos, se fija el presente aviso conforme el artículo 450 del Código General del Proceso, en el micrositio web del Despacho en el icono de avisos-remates, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 806 del 04 de junio de 2.020. hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
Secretaria

Firmado Por:

Nathalie Saavedra Rincon
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf86f76bf3f18cf0e8d9cf720852da9a8065be9de2d2b90b8fdb753360ecec8c**

Documento generado en 20/10/2021 10:52:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>